

---

FECHA: 01/02/2021  
EXPEDIENTE Nº: 9122/2016  
ID TÍTULO: 2503445

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica</li><li>• Alimentaria y de Biosistemas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

#### **RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

##### **CRITERIO 5**

Se recomienda unificar las denominaciones de las unidades académicas para evitar discrepancias y errores de interpretación entre el uso de la relación escalonada de módulo-materia-asignatura ya que no coincide en ambas estructuras descritas en el plan de estudios en las tablas de la aplicación y el pdf adjunto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

### **Formulario de modificaciones**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se presentan a evaluación las modificaciones de los apartados que se describen a continuación

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Justificación a la solicitud de modificación de cambio de semestre de

impartición de dos asignaturas optativas en el Plan de Estudios (obligatorias de Mención) del Grado de Ingeniería Agrícola (plan 2017), mención en Mecanización y Construcciones Rurales (MC) Las asignaturas objeto de la propuesta son: Producción de Monogástricos (7º semestre, 4 ECTS) (205000105). Cultivos Herbáceos (6º semestre, 4 ECTS) (205000103). La propuesta que se plantea es el intercambio de semestre de impartición entre ambas asignaturas motivado por un reparto más equilibrado de la carga docente y una mayor eficiencia de los recursos docentes disponibles en el Departamento en las áreas de conocimiento específicas de ambas asignaturas, teniendo en cuenta las disponibilidades actuales y las que se prevén en los próximos años, todo ello manteniendo la coherencia de la secuencia académica en lo relativo a la ubicación e impartición de ambas asignaturas en el Plan de Estudios. Todo se desarrolla con mayor extensión en el apartado 2. Justificación.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

##### Descripción del cambio:

Intercambiar el semestre de impartición de dos asignaturas, ambas de la mención Mecanización y Construcciones Rurales. La asignatura Cultivos Herbáceos, que actualmente se imparte en el semestre 6, pasar a impartirla en el semestre 7. La asignatura Producción de Monogástricos, que actualmente se imparte en el semestre 7, pasar a impartirla en el semestre 6. Estos cambios han sido propuestos por el Departamento de Producción Agraria, al cual están adscritas ambas asignaturas, y aprobados en reuniones celebradas por la Comisión Académica Vertical del Grado, la Comisión de Calidad de la Escuela y la Junta de Escuela. En la documentación que se adjunta están los informes de las respectivas comisiones, en las cuales se detallan las razones que avalan esta modificación. Básicamente, con ella se pretende que la asignatura Cultivos Herbáceos se imparta posteriormente a la de Maquinaria Agrícola, que pertenece al semestre 6, de modo que los alumnos ya tengan conocimiento

de las máquinas que realizan las labores en los cultivos herbáceos, y que la asignatura Producción de Monogástricos coincida en semestre con la asignatura del mismo nombre y contenido incluida en la mención Explotaciones Agropecuarias, para aprovechar la sinergia en forma de visitas a explotaciones y material utilizado en las clases prácticas. Estas modificaciones están expuestas, marcadas de rojo, en las páginas 54 y 55 del documento 5. Planificación de las enseñanzas, y en las fichas de las asignaturas, páginas 119 y 181 del mismo documento.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

La asignatura Cultivos Herbáceos, mención Mecanización y Construcciones Rurales, deja de tener sus 4 ECTS en el semestre 6 y los tiene asignados en el semestre 7. La asignatura Producción de Monogástricos, mención Mecanización y Construcciones Rurales, deja de tener sus 4 ECTS en el semestre 7 y los tiene asignados en el semestre 6. Como en ese semestre coincide con la asignatura del mismo nombre perteneciente a la mención Explotaciones Agropecuarias, el número total de ECTS de Producción de Monogástricos en el semestre 6 del Grado en Ingeniería Agrícola son 8.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

La modificación solicitada propone el intercambio de semestre entre las asignaturas Cultivos Herbáceos (paso del semestre 6 al semestre 7) y Producción de Monogástricos (paso del semestre 7 al semestre 6) se hará de modo que los alumnos no resulten perjudicados, tanto los que accedan por primera vez a las asignaturas afectadas como a los que las hayan cursado con anterioridad pero aún no las hayan superado. Con este

objetivo, los alumnos que accedan por primera vez a los semestre 6 y 7 encontrarán asignaturas con una carga lectiva total de 30 ECTS en cada semestre, y quienes ya hayan cursado alguna o ambas asignaturas pero aún no la/s haya/n superado, en cada curso académico dispondrán de un período lectivo, una convocatoria ordinaria y una convocatoria extraordinaria. Se desarrolla con más extensión en el apartado 10. Calendario de Implantación.

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Responsable del título al Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, D. Luis Ricote Lázaro.

#### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

El solicitante de esta modificación es el profesor Jacinto Gil Sierra, quien ocupa el cargo de Coordinador del Grado en Ingeniería Agrícola.

Madrid, a 01/02/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad